



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS DESTINADAS AL PDI DE LA UVA PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES B1, B2 y C1 DE INGLÉS. CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020, CURSO ACADÉMICO 2019/20 (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 23 de julio de 2020 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de esa misma fecha, declara VACANTE la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de 11 de marzo de 2020 de ayudas financieras destinadas al PDI de la UVA para la acreditación de los niveles B1, B2 y C1 de inglés, curso académico 2019/2020 (segunda convocatoria).

En el marco de la mencionada resolución no se recibieron solicitudes dentro del plazo de presentación establecido (10 de julio de 2020). En el caso de los niveles B1 y B2, no se celebraron las pruebas ACLES en el Centro de Idiomas de la UVA previstas para el mes de mayo de 2020 a causa de la COVID-19.

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748  
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

